

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7529940	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2025	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
7	DE	10	DEL	21/08/2025	AL 20/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	21603	\$36.750.000	\$5.250.000	\$ -
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1514	\$14.000.000	\$ -	\$14.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
9490688060	Agosto de 2025	SALUD	\$262.500
		PENSIÓN	\$336.000
		ARL	\$11.000
TOTAL			\$651.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 01 DÍAS DEL MES Octubre DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7529940	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2025	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	01/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	21/08/2025	AL	20/09/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		97	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 01/10/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 21/08/2025 HASTA 20/09/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7529940	
CONTRATISTA		TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO						
PLAZO DE EJECUCIÓN		Siete (7) meses						
FECHA DE CONTRATO		20/02/2025		FECHA DE INICIO	21/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	20/09/2025	
PRORROGA	FECHA	18/09/2025		TIEMPO	DOS (2) MESES y VEINTE (20) DÍAS		FECHA TERMINACIÓN	10/12/2025
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$36.750.000		EN LETRAS	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.			
ADICIÓN	FECHA	18/09/2025		VALOR	\$14.000.000		VALOR FINAL	\$50.750.000

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		01/10/2025		SOPORTES	INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA		
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
1. Impartir la instrucción de saxofón en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato.			100%	67%	Para esta obligación la contratista realiza lo siguiente: El proceso formativo se centró en el trabajo de las obras asignadas a las bandas infantil y juvenil de la EFAC, fortaleciendo la preparación de los estudiantes para las presentaciones y actividades programadas. Paralelamente, se avanzó en el método <i>Essential Elements 2000</i> hasta el ejercicio número 48, afianzando la lectura, técnica y musicalidad. De igual manera, se realizaron estudios de escalas en Sol y Re, trabajando diferentes articulaciones: dos ligadas y dos separadas, y viceversa; así como tres ligadas y una separada, y viceversa. Estos ejercicios tuvieron como propósito el desarrollo de la agilidad, la precisión técnica y la unificación de articulaciones entre los estudiantes		
2. Llevar a cabo el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.			100%	67%	La contratista para esta obligación ha cumplido mediante la revisión de los informes de actividades presentados por los 48 docentes del área de música, correspondientes al mes de julio. A través de este proceso se verificó el desarrollo de las clases, el avance en los contenidos programáticos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos formativos, asegurando así la coherencia y calidad de la oferta académica		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de la EFAC.
3. Realizar la planeación, ejecución, evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC, de acuerdo con los lineamientos y dando Cumplimiento a los formatos establecidos y suministrados por la Dirección de Cultura.	100%	67%	Se atendió oportunamente las inquietudes de padres de familia que, de forma informal, se comunicaron directamente conmigo, en mi rol de coordinadora, a través de mi número personal. En cada caso se brindó respuesta clara y oportuna a las dudas planteadas, garantizando así una atención cercana, efectiva y alineada con los procesos académicos y administrativos
4. Elaborar el cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el área de música asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el supervisor del contrato y la Dirección de Cultura.	100%	67%	Esta obligación se cumplió oportunamente con la elaboración del cronograma correspondiente al segundo semestre del año, en el cual se organizó la carga académica de los docentes del área de música conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato y la Dirección de Cultura. La información detallada del cronograma se encuentra disponible en el link 2, donde se consolidan los horarios, asignaciones y distribución de grupos
5. Realizar el seguimiento de los planes académicos de los talleres y el acompañamiento del plan pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área de música en los lugares que se lleven a cabo.	100%	67%	Esta obligación se realizó a través de la revisión de los informes presentados por los docentes del área de música, en los cuales se encuentran incluidos los planes académicos de cada taller. Dichos informes fueron revisados oportunamente, garantizando así el seguimiento y acompañamiento al plan pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural.
6.Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	100%	67%	Se ha cumplido mediante la revisión y consolidación de los registros de asistencia enviados por los docentes del área de música, de acuerdo con los formatos y lineamientos establecidos por la Dirección de Cultura. Dichos registros permiten soportar la participación de los estudiantes en los diferentes procesos formativos de la EFAC.
7. Aplicar mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de música, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	100%	67%	Se aplica el mecanismo que eviten la deserción de algunos estudiantes como talleres y planes de mejoramiento. se consignan las estrategias pedagógicas aplicadas para fortalecer la permanencia de los estudiantes. Asimismo, se han atendido las solicitudes y sugerencias enviadas por padres de familia a través de correos electrónicos, orientadas a evitar la deserción de sus hijos. Estas observaciones han sido consideradas y canalizadas oportunamente, contribuyendo a garantizar la continuidad en los procesos
8. Consolidar los reportes académicos y las estadísticas de asistencia, deserción y atención poblacional presentadas por los instructores del área de música.	100%	67%	La consolidación de los reportes académicos y de la atención poblacional se efectuó a partir de la revisión de los informes presentados por los docentes del área de música. Esta información, consignada en cumplimiento de las obligaciones 7 y 8 de sus contratos, fue analizada y organizada para garantizar el seguimiento académico.
9. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, consejos académicos, comités de promoción artística y cultural.	100%	67%	Se participó activamente en diferentes espacios de coordinación, planeación y gestión institucional, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos y administrativos del área de música. A continuación, se relacionan las principales actividades desarrolladas: • 22 de agosto: reunión de líderes de las diferentes áreas para la construcción de un proyecto transversal en torno a la muestra final de guitarra eléctrica. • 23 de agosto: concierto de la Banda Sinfónica Especial en el Colegio Los

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Pinos. • 27 de agosto: reunión de organización del Festival de Tunas. • 27 de agosto: presentación conjunta de la Orquesta Sinfónica y la Banda Sinfónica Juvenil en la iglesia Santa Lucía de Chía, con grabación de video promocional. • 31 de agosto: acompañamiento a la Banda Sinfónica de Mayores en el municipio de Funza, en el marco de los zonales de bandas. • 4 de septiembre: reunión para la socialización de la ficha técnica del Festival de Tunas. • 4 de septiembre: presentación del Primer Festival de Bandas Infantiles en Chía.
10. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato, incluido el informe mensual de deserción de estudiantes por área asignada.	100%	67%	Se brindó apoyo a la Dirección de Cultura en las labores de supervisión a los contratistas del área de música de la EFAC, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos formativos y al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el presente periodo. En cuanto al seguimiento académico, se realizó una revisión detallada de los informes mensuales correspondientes al sexto mes de ejecución, presentados por los 48 docentes del área. Esta verificación permitió constatar el cumplimiento de los planes académicos, la implementación de los proyectos pedagógicos y el registro de asistencia en cada taller
11. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de acuerdo con la asignación y dentro de los tiempos acordados con el supervisor del contrato.	100%	67%	Se apoyó el proceso de supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a la asignación establecida y dentro de los plazos definidos por el supervisor del contrato. Para ello, se diligenció el formato de apoyo a la supervisión a partir de la revisión de los 48 informes mensuales correspondientes al sexto mes de ejecución, entregados por los docentes del área de música. Este ejercicio permitió llevar un control detallado sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de las actividades académicas.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$36.750.000						
VALOR ADICIÓN			\$14.000.000						
VALOR TOTAL			\$50.750.000						
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR				% EJECUCIÓN		
7	DE	10	\$5.250.000				9%		
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$36.750.000				67%		
SALDO POR EJECUTAR			\$14.000.000				33%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA		RUBRO PTAL		FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO

